

BUIN.

0 4 OCT 2013

DECRETO AR. N° 248 LVISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR Nº 154 de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 2.- La Providencia Nº 11.558, de fecha 05 de Septiembre de 2013, en la cual ingresa el Ordinario Nº 5396, de fecha 03 de Septiembre de 2013, emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de la cual se informa de Análisis del Fondo Común Municipal 2013 de la Municipalidad de Buin.
- 3.- La Resolución del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria. Nombrando como Fiscal a don Marcelo Cofré Zepeda.

DECRETO.

- 1.- Instrúyase Investigación Sumaria, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por no pago de Fondo Común Municipal durante la Administración anterior, lo cual afecta gravemente las finanzas municipales, en casi 900 millones de pesos menos.
- 2.- Nómbrese como Fiscal a don Marcelo Cofré Zepeda, Administrador Municipal, Grado 5°, de la Planta Directivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERŐNIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE ANGEL BOZAN RAMOS ALCALDE

ABR. GI ION:

Conto

Copile F iscal.

Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Pago de Fondo Común Municipal.doc